



Resolución de Consejo Directivo 301 / 2026 - ING -UNSa

EXP 14326/2021 TENER POR ACEPTADA, A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2026, LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA ING. MARIELA IVANA RÍOS, AL CARGO DE AUXILIAR DOCENTE REGULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE EN LA ASIGNATURA "ANÁLISIS MATEMÁTICO I", DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA QUE SE DICTAN EN ESTA FACULTAD.

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
30/09/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.326/2021, en el que recayera la Resolución FI N° 151-CD-2023, por la que se designa a la Ing. Mariela Ivana Ríos, como Auxiliar Docente regular con Dedicación Simple en la asignatura "Análisis Matemático I", de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 503/26, la docente Ing. Mariela Ivana Ríos, presentó su renuncia al cargo de Auxiliar Docente regular con Dedicación Simple en la asignatura "Análisis Matemático I", de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 18 de agosto de 2026, por incompatibilidad de cargos.

Que, de dicha renuncia, han tomado conocimiento el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 83/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2026)

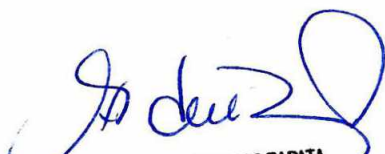
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 18 de agosto de 2026, la renuncia presentada por la Ing. Mariela Ivana RÍOS, al cargo de AUXILIAR DOCENTE regular con Dedicación SIMPLE en la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I", de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de AUXILIAR DOCENTE con Dedicación SIMPLE, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" - (Cargo N° 272).

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Mariela Ivana RÍOS; a la Escuela de Ingeniería Química; al Dr. Carlos BEREJNOI, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


ING. ADOLFO N. RIVEROS ZAPATA
SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa